

POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS EN EL PERÚ

Felipe Huayhua Pari

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Introducción

Mientras América presenta una diversidad en lenguas, culturas, ecología, clima, etnia, esa diversidad no debe ser un problema, sino una posibilidad, una riqueza, un fortalecimiento que todos tenemos la obligación moral de mantener y no de acabar.

Dentro de este planteamiento los conquistadores se convencieron de que no era posible la castellanización como homogeneización, por eso plantearon el “Cultivo de las Lenguas” codificaron en lenguas ágrafas de religión, vocabulario, gramáticas, memorias antropológicas. Ahora se plantea una “ecología lingüística” como Ofelia García en 1992-Citado por Baker, hace una analogía con el jardín de flores, jardín de lenguas “Si el mundo tuviera en sus jardines sólo una sola flor, de un color, tamaño; sería aburrido, tedioso, soso, empobrecido el mundo” esa diversidad lingüística requiere una planificación lingüística, una política lingüística y cuidado (Baker 1993:73)

Por eso en este trabajo presentamos una visión de los planteamientos, estudios como los que han puesto en práctica en el Perú, a partir de ello con los recursos propios que el sistema ofrece pueda regularse sin desmerecer a otro y preparar un plan orientado a determinar el uso de una o más lenguas, de una a más culturas, porque la lengua, la cultura se adapta al medio, al contexto natural, y no al revés. Ahora los que aún permanecemos, nos toca dedicarnos a la obra inacabada de quienes forjaron y nos dejaron como una herencia, el mundo se dará cuenta de que aquí nos preparamos con una visión mixta y plural, acorde con la realidad y no a espaldas de ella.

“Antes la planificación lingüística o planeamiento lingüístico como la política lingüística eran sinónimas, ahora la necesidad ha hecho que se trate de diferentes así la planificación lingüística es el conjunto de decisiones adoptadas por una autoridad, en principio gubernamental, para conseguir estos resultados. La política lingüística está constituida por el conjunto de ideas, leyes, regulaciones y prácticas que se dirigen a producir cambios en los comportamientos lingüísticos de una sociedad o de un grupo social” (Siguán 2001:272)

La planificación lingüística como estudio fue empleada por Haugen en 1959 y 1979 tiene 4 pasos:

- 1° Selección de normas, consiste en escoger de varias lenguas o variedades, una para normar o estandarizar.
- 2° Codificación, consiste en grafización, gramatización y lexicación.
- 3° Implementación, consiste en la difusión educativa.
- 4° Elaboración, es el desarrollo funcional, según la terminología.

En su planteamiento invoca el concurso de la lingüística como planificación de Corpus (los dos estadios 2°, 4°) y social como planificación de estatus (los dos restantes 1°, 3°).

Cada paso es secuencial, cada uno es relevante: Joan Ruben (1971) presenta 4 pasos:

1. Detección de hechos
2. Formulación de políticas
3. Implantación
4. Retroalimentación

Joshua Fishman presenta 6 pasos:

1. Toma de decisiones
2. Codificación
3. Elaboración
4. Implementación
5. Evaluación
6. Interacción

En el Perú hay lenguas distintas (44), de las que 43 están en condiciones de marginación y de aislamiento; mientras la civilización pone en peligro de desaparición se necesita políticas de apoyo a estos pueblos, sus formas de vida tradicional, falta incorporar las poblaciones indígenas a la actividad política y cultural del país. La codificación lingüística e identidad colectiva son necesarias porque, para que una lengua sea utilizable ha de tener reglas comunes compartidas por todos los hablantes, lo que otorga a la definición del código un valor singular.

1. El Problema

El Perú enfrenta una serie de problemas, muchas veces, sin solucionar; es un país con diversidad cultural, étnica y lingüística; hubo intentos de homogeneizar y asimilarse a los colonizadores.

Los colonizadores desde el principio juzgaron que la comunicación debía hacerse en su lengua para así estar mejor informados y posteriormente, a raíz de movimientos indianistas se expidió la real Cédula (1691) para castellanizar en tiempo del Arzobispo de Guza, Mollineda.

En 1699 se lamentó en una Carta dirigida al Rey diciendo que los estudiantes indígenas eran lerdos para pronunciar y dar el tono apropiado a las palabras. Carlos III en 1770 promulgó una real cédula donde prescribía que de una vez se llegue a conseguir el que se extingan los diferentes idiomas de que se usa en las misas dominicas y sólo se hable el castellano; se prohibió la Cátedra de quechua en 1783 que funcionaba desde 1579 en San Marcos; en 1900 un gobernante presenta una ley para el exterminio de la raza aborígen. En 1911 Modesto Málaga, Joaquín Capelo (1914), Alejandro Deustua (1930) reaccionaron contra el indio.

A partir de 1920, lejos de la Universidad aparecen los vanguardistas del indigenismo de clase media, generalmente mestizos, que buscan reivindicar al indígena, sus costumbres, su música, que se traducen en la literatura y el folklore.

En el año 1940 se lleva a cabo el Primer Congreso Indigenista Interamericano en Patzcuaro México, allí se planteó estimular la divulgación de materiales sobre idioma materno para mejorar la situación socio-política del indígena. En 1944 se establece el "NÚCLEO" por el servicio norteamericano SECPANE.

A partir de 1945 se instalan los primeros proyectos de Educación Bilingüe en el Perú. Es notorio el proyecto de Educación Bilingüe en el Perú. Es conocida la labor de ILV; otros como Warisata en Bolivia y Ojherani en Perú. El otro programa "CRECER" empezó entre 1964 y 1966.

Bajo el gobierno militar del General Juan Velasco Alvarado, 1968 – 75, se da la Ley General de Educación con la oficialización del Quechua para una conciencia nacional: aún no había personas capacitadas, formadas para conducir dicha empresa. Entonces se publicaron gramáticas y diccionarios

en 6 variedades del quechua. Sólo a partir de 1972 se reconoce al Perú como un país multilingüe.

Se han establecido proyectos de Educación Bilingüe como el del ILV de Pucallpa (1934, 1952) CILA (1964) PEEB – Puno (1975), (1980 - 1988) DIGEBIL (1987 - 1992) UNEBI (1996) DINEBI (D.S. N° 018-2001-ED), con la finalidad de capacitar y promover la formación de recursos humanos y expandir en el nivel nacional la educación bilingüe.

Otro problema es si los pueblos aborígenes tiene derechos o no, como cualquier pueblo del mundo. En 1948 la Declaración de los Derechos Humanos considera al individuo como persona. Los derechos colectivos reconocidos por la OIT (1953) y en el convenio 169 de OIT (1989) donde revisa y se interesa por los derechos indígenas; más tarde el convenio es rectificado en 1996 en Guatemala, donde se consagran el respeto a las culturas, formas de vida, tradición y derecho consuetudinario.

En 1989 la OEA, con 35 países americanos y 40 millones de indígenas, aprobó la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Las consultas se hicieron en 1991, 1993 y 1995; en 1997 se aprueba este proyecto; en 1998 se cambia el término pueblos por poblaciones; en 1999 con la participación indígena se analiza y revisa el proyecto; en el 2000 en Canadá se realiza la Asamblea General; el último será en 2005, posiblemente en él se aprobará la Declaración Americana sobre los Derechos de las poblaciones indígenas.

Se ha consagrado otro derecho, el de la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos, proclamada en Barcelona el 6 de junio de 1996, el cual debe ser respetado en su integridad.

2. Justificación e importancia

- Los valores y fortalezas de la propia cultura deben ser orientados hacia una regulación y uso adecuado, por cuanto se trate de lenguas debe planificarse el uso, la función, la normalización o planificación del estatus, y la normalización o planificación del corpus, con dispositivos, adaptaciones y estilos.
- El respeto a la diversidad es respetar a los pueblos aborígenes, sus derechos, sus lenguas y ecologías.
- La globalización aumenta el contacto de lenguas y cada vez hay necesidad de saber más lenguas; son los bilingües los que deben considerar conflictos

en el entendimiento mutuo, con miras a un orden mundial solitario y dialogante.

- La educación actual ha planteado problemas sobre la mundialización y sus riesgos; la educación intercultural es la esperanza de la educación del siglo XXI; entre sus pilares está el saber convivir con otras naciones.

3. Objetivos

- Recuperación del conocimiento y uso de la lengua.
- Establecer o mantener el corpus de la lengua ya sea por normalización, planificación de estatus, leyes, normas, adaptaciones.

4. Marco teórico

El marco teórico también está en los antecedentes, siguiendo a Haugen (1966) quien plantea cuatro pasos del planeamiento lingüístico (dividido en objetivos, metas, implementación y evaluación): 1° selección, 2° codificación, 3° implementación, y 4° elaboración.

5. Pasos de la planificación

a. Selección

Uno de los aspectos de la planificación lingüística consiste en reconocer las variantes, hacer un diagnóstico del número de hablantes y su distribución geográfica. Se plantea el problema de elegir una perspectiva exoglósica; o si hay lenguas en proceso de consolidación, endoglósica, cuya labor principal es la estandarización.

Como una labor normalizadora los religiosos de la colonia en sus tres concilios (1551, 1567, 1583) acordaron que la cristianización se hiciera en lenguas nativas, de uso normal; desde el segundo concilio reclaman que sea en una variedad uniforme de la lengua nativa, para que la doctrina fuese más comprensible; en el tercer concilio (1583) después de comprobar que se hablaba el aimara en 10 lugares diferentes, en los territorios de los aimaras, canas, canchis, contes, collas, lupacas, pacajes, charcas, carangas, quillacas, se adoptó la variedad más sencilla, práctica y sin representar las laringalizadas. La variedad conciliar naturalmente era la de Charcas; los religiosos dominicos estaban concentrados en ese lugar, por lo que el aimara conciliar obtuvo mayor prestigio, los demás quedaron en segundo plano; en esta variedad se redactó una pequeña gramática y un vocabulario y primera documentación lingüística

en aimara. En buena cuenta ese trabajo fue hecho por un equipo integrado por el padre Alonso Barzana, Valera y otros, a diferencia de lo que ocurrió con el quechua, cuyo material que fue trabajado por un solo autor en 1560 responsable de la gramática y lexicón que documenta una variedad de la costa, por ser la más práctica. Posteriormente aparecen escritos en aimara de otras variedades como el potosí, lupaca, collagua, donde se advierte una actitud de recuperación.

Sobre las lenguas de los Andes, ahora se sabe que no sólo son esas dos, sino también el jacaru de dos mil hablantes; cuando en 1975 se escribieron las 6 gramáticas y 6 diccionarios, se olvidaron, por no decir desconocieron, esas dos lenguas, se tuvo que esperar los trabajos de Hardman, Farfán, Grondin, Yapita, E. Ross, especialistas de esa época, para conocer la existencia del jacaru y aimara.

Se está realizando la estandarización ortográfica del quechua, pero existen regionalismos del quechua; las imposiciones paternalistas hacen que cada vez se acepte la fragmentación y no la unidad de esta lengua. El quechua se habla en 7 países: Argentina, Bolivia, Chile, Perú, Brasil, Ecuador y Colombia con una población de 8 millones. Hay movimientos mesiánicos que buscan el retorno del Tahuantinsuyo, pues este imperio tenía a la llegada de los españoles, en 1531, un ámbito geográfico extenso, desde Pasto (Ecuador) hasta el Bío Bío (Chile). La estandarización puede comprender niveles lingüísticos, históricos, pedagógicos y sociales.

b. Codificación

Es “la transformación llevada a cabo por el hablante, de una representación en una estructura lingüística. En ella hay que diferenciar tres niveles: semántico, sintáctico y fonológico” (W. Abraham 1981:100).

Es objetivizar, postulando la ortografía, gramática y el léxico. Es de índole netamente lingüística.

Grafización. Elección de un sistema de escritura tomando en cuenta el aspecto lingüístico para graficar los sonidos de manera unívoca; el aspecto pedagógico en el que se considera el tiempo, el esfuerzo en el aprendizaje; el sociológico que atiende al contexto, la tradición escrituraria pre-existente y la práctica mecánica.

Gramatización. Elaboración de la gramática que usa los conceptos de lo correcto en el hablar y escribir; podrían considerarse gramáticas históricas de autoridades y populares.

Lexicación. Codificación del vocabulario que busca el inventario de la lengua, los recursos propios, la autenticidad de la lengua; podría estar abierta a los préstamos lexicales, etc.

Estos intentos de estandarización o normalización parten de la labor de los religiosos, luego de los pedagogos y literatos, de los usuarios aunque antes se buscaba una grafización práctica y sencilla, con tendencia a la castellanización, ahora se busca una grafización que sea aceptada por todos los hablantes, una escritura normalizada con una planificación del corpus, porque escribir es obedecer normas y no escribir en forma arbitraria. Hubo muchos intentos de grafización, desde la colonia cada autor utiliza signos del castellano, como el alfabeto del CALA (en Bolivia) desde 1928 para traducir la Biblia, hasta que en 1932 la Comisión convocada por la Dirección Indígena del Ministerio de Instrucción del Perú (Luis E. Galván, Toribio Mejía Xesspe, Alejandro F. Hinojosa, Julio C. Tello, José Angel Escalante, Horacio Urteaga) aprueba las treinta y dos letras para el “Runa Simi, Aqé-arú, Aimara, Chinchaysuyo y el Huanca”, por primera vez es de corte fonético articulatorio.

En 1939 el XXVII Congreso Internacional de Americanistas aprueba las 31 letras. En 1944 la Academia de la Lengua Quechua y Aymara de Puno aprueba 44 letras como “Alfabeto funcional trilingüe”, que fue adoptado por Bolivia en 1954.

En 1948 aparece el trabajo de Harry Tschopik “Aymara texts; Lupaca dialect”. Farfán (1955) es un autor quechua hablante del Cuzco; quien hace un uso sistemático de las grafías.

Los trabajos de Hardman y seguidores utilizan los 26 consonantes a diferencia de P” en vez de “p” y las tres vocales.

En Cochabamba (Bolivia) en 1983 con la participación del Ministerio de Educación, Instituto Boliviano de Cultura y otras del Perú aprueban el “Alfabeto Único” para el Quechua y el Aimara; meses después, en el mismo año se reunieron en Lima (Perú) los mismos de Bolivia y de Perú, donde aprueban el “Pan Alfabeto” de 3 vocales aprobado por R.M. N°. 1218-85-ED del 18 de noviembre de 1985. Este alfabeto oficial está en vigencia en todos los niveles del Ministerio de Educación; instituciones que antes escribían

con el alfabeto de CALA, ILV ya están usando este último. Como se adelantó, la lengua Aimara no sólo se habla en Perú y Bolivia, sino en Chile y Argentina. Los lugares del Perú no mencionados en 1983 son Moquegua y Tacna, éste último no usa en su integridad el "Alfabeto Oficial" donde alternan 27 consonantes en vez de 26, diptongos en vez de CV o monoptongos, sonorización en vez de sordas. Se necesita reunir a los aimaras de esos 4 países para hacer un nuevo alfabeto, para redactar la morfología y la sintaxis; el proceso de grafización no está terminado, corresponde a un proceso continuo de cambios. Así pues, las gramáticas no están completas, los que siguen a M. Hardman continúan afirmando que en el verbo aimara no hay modos, que la sintaxis es breve, que la semántica está atravesada por los postulados lingüísticos.

Algunos reclaman que debe escribirse una gramática monolingüe, cuando el léxico no está aún normalizado.

Siempre una gramática está acompañada de un vocabulario; allí deben estar registradas las variedades. En un proceso de configuración del léxico se van inventariando los vocablos en diccionarios, enciclopedias, tesoros, diccionarios plurilingües y diccionarios monolingües de lenguas nativas.

A raíz del tercer concilio límense, se publica la *Doctrina Cristiana*, allí está la gramática y el "vocabulario" que contiene abreviaturas, categorías y variedades, Bertonio publicó en orden alfabético como "silva de frases". En 1905 usa el término políglota para registrar variedades del Quechua y Aymara otros nombres que se usan son diccionario, componente léxico de la gramática, diccionario bilingüe. Pese a ello la lexicografía aimara no ha solucionado problemas de categorización, tales como sustantivo, verbo, adjetivo, la categoría fonética, ortográfica, gramatical y lexical, de ahí que se siga escribiendo como se pronuncia y no como debiera ser; no están solucionadas las acepciones, definiciones, solo son esbozos, raíces; falta la parte sintagmática, como la del contexto, frases, refranes; falta la fase paradigmática, los sinónimos, antónimos, homónimos, sólo hay equivalencias, no hay las denotaciones y connotaciones como las polisemias.

Un ejemplo del diccionario bilingüe se puede ver en Günther Haensch, que anota tres aspectos: selección de entradas, recolección de material y estructura del diccionario bilingüe, siguiendo el orden siguiente: a) el enunciado del tema; b) la transcripción fonética entre corchetes; c) la indicación de la categoría gramatical; d) variante ortográfica o regional; e) acepciones numeradas; f) los modismos y locuciones.

c. Implementación

Es parte de la política lingüística que pone en marcha las decisiones tomadas, las alternativas, siempre buscando la solución en el ambiente donde se habla la lengua. Es un paso eminentemente técnico.

En 1575, el virrey Toledo al reconocer sobre las lenguas que se hablaban en el Perú como quechua, aimara, puquina, uruqilla, mochica o yunga, posteriormente culli, tallán, chango, cunza, oficializó por primera vez las tres primeras lenguas en Arequipa, denominándolas "lenguas generales"; desde entonces se elaborarían gramáticas en dichas lenguas; después, la castellanización vía educación deja de lado esta proclama. Hasta que en el primer gobierno de Belaunde (1963-1968), con la orientación del neoindigenismo de la sección popular, el campesino puede conducir la acción del estado; posteriormente bajo la dictadura militar del general Juan Velasco Alvarado (1968-1975) se da la Reforma Agraria (Decreto Ley N° 17716-1968). Esta ley de tipo socioeconómico es precursora de las futuras leyes; se basa en un colectivismo antiguo con esquema de producción precolonial; trata de restringir el aspecto rural, evita el aumento de los minifundios, favoreciendo la salud rural, y el crecimiento de la escuela rural.

En 1972 se promulga la ley general de educación; Decreto Ley N 19326-1972. Esta ley sólo oficializa el uso del idioma vernáculo como puente de transición necesario para la castellanización; no favorece a las lenguas nativas, favorece la erradicación de sus lenguas. Es un primer intento para definir una política oficial de educación bilingüe.

Los campesinos han sido protagonistas de muchos movimientos reivindicatorios tales como el taki oncoy (taki unquy) de 1565, por el retorno de la religión del Tahuantinsuyo; la revolución de Túpac Amaru, con Túpac Catari de 1780, protestando contra los abusos en las minas, abusos de autoridades, castigos personales y abandono de servicios educativos; los levantamientos de Atusparia, en Áncash, de Rumi Maquí, Teodomiro Gutiérrez y de Juan Bustamante 1923 en Puno; estos movimientos fueron liderados por personas que sabían leer y escribir, como lo prueban las cartas y denuncias de Francisco Chillihuani (Lauramara), Santos Rimachi (Yaurisque), Faustino Mendoza (Maquera), Ezequiel Urriola (Puno), Domingo Huarca (Espinara).

José Antonio Encinas (Puno) propone una "Escuela Nueva" que revalore la organización social del campesino, una escuela con libertad de pensamiento, de análisis crítico, donde los contenidos partan del medio socio-cultural.

Encinas es el precursor de la educación bicultural en la región sur andina; sus seguidores como Francisco Ayulo, Julián Palacios Ríos cuestionan la tesis de que las lenguas quechua y aimara deban usarse en la educación de los niños campesinos.

María Asunción Galindo realizó en Ojherani (Uxirani), Puno, una experiencia educativa de educación bilingüe entre 1940 y 1951 en el marco de las brigadas de culturización indígena, tal como hubo en la escuela de Warisata de Bolivia.

Volviendo a las leyes, en 1972 la Ley General de Educación D.L. 19326-72 promueve el uso del idioma nativo como fuente de transición. La oficialización del Quechua D.L. N° 21456-75 es un proyecto audaz y creativo, pero no señala cuál variante de esta lengua se enseñaría en el futuro, y cuál se usaría en la Corte de Justicia, mientras otras lenguas continuarían viviendo al margen de la civilización hispánica.

La Constitución Política del Estado de 1979 trata sobre la discriminación, la educación bilingüe, los medios de comunicación, la oficialización en lugares donde se hable y el requerimiento de intérpretes ante la justicia.

La Ley General de Educación N°. 23384-82 anuncia que en las comunidades cuya lengua no es el castellano se inicie la alfabetización en la lengua autóctona, con tendencia a la castellanización.

El Plan de Educación de Izquierda Unida (1983) plantea como uso oficial, en zonas de población quechua, aimara, que las oficinas atiendan en esas lenguas, las universidades deben ofrecer como cursos, que el Ministerio de Educación debe estudiar y proponer la escritura de esas lenguas.

La Ley Magisterial N°. 24029-84 dispone que las universidades y los Institutos Pedagógicos difundan en la formación profesional de sus estudiantes el conocimiento de culturas y lenguas nativas.

El Plan Nacional de Regionalización dispuesto por la Ley N° 23878-84 debe considerar el proceso histórico cultural a partir del cual será posible definir la identidad de la región.

Existen ya otros documentos oficiales como la oficialización del Alfabeto Quechua y Aimara por R.M. N°. 1218-85-ED; la Ley General de Comunidades Campesinas N°. 24656-87; el Proyecto de Ley de Educación Bilingüe de 1987; la Oficialización del Quechua en la Región Inca (1991) según la cual "La Educación Bilingüe Intercultural (EBI) se fomentará en todos los niveles y modalidades...".

En las poblaciones hispano-hablantes el sistema de educación peruano incluirá contenidos referentes a las culturas y lenguas existentes en el país y, cuando sea posible, la enseñanza de alguna lengua vernácula.

La Constitución Nacional del Perú de 1993, en su Art. N° 48, declara: "Son idiomas oficiales el Castellano y, en las zonas donde predominen, también lo son el quechua, el aimara y las demás lenguas aborígenes".

La política nacional sobre lengua y cultura en la Educación del 2002 del Ministerio de Educación, Dirección Nacional de Educación Bilingüe Intercultural DINEBI, señala que la diversidad es una posibilidad de riqueza; que es necesaria la difusión de las lenguas para que no caigan en la extinción, que se debe asegurar la comunicación en esas lenguas y preservar el derecho a la educación de todos sin discriminación; fomentar una educación intercultural, que es el cultivo de la diversidad para consolidar la democracia; que es necesario el pluralismo y la renovación de prácticas pedagógicas para la formación de docentes y actualización del currículo diversificado e integral.

Remitiéndonos a antecedentes históricos, tenemos que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos fundó la cátedra de "Lengua General de los indios" en 1579, que después fue suprimida en 1783, pese a ello la cátedra de Quechua continuó hasta 1946. Pasaron 18 catedráticos, 4 de los catedráticos publicaron textos (los 3 escribieron sobre Arte - Vocabulario) (Meneses 1982). Posteriormente, en 1986 se dicta Fonología Quechua, Morfología Quechua, Quechua I y Quechua II dentro del Área Andina (La lingüística estaba dividido en áreas como Andina, Amazónica, Hispánica y Aplicada; cada área se preocupaba por el estudio de las lenguas, y de la enseñanza). A partir de 1992 se ha estructurado, dentro del currículum integrado, en Gramática de una Lengua Andina, I y II (Quechua), Lengua Nativa I y II (Quechua) esto también se da para otras lenguas andinas y amazónicas como trataremos más adelante.

Con respecto a la lengua aimara, los trabajos publicados datan en 1583 a 1625, de allí hay un vacío hasta 1759 que aparece el trabajo de Francisco Mercier y Guzmán, después en 1800, 1816, 1872, 1890, 1894 de extranjeros, en creciente hasta la actualidad (Huayhua 2001:58). En la Universidad se dictó como Lingüística Aru, Sociolingüística Andina y a partir de 1992 se están dictando los cursos Gramática de una lengua Andina I y II (Aimara), Lengua Nativa I y II (Aimara), Lingüística Histórica Andina, Lingüística Aru, Sociolingüística Andina.

Con respecto a las lenguas amazónicas, a partir de 1993 está dictándose Lengua Nativa I y II (Aguaruna, Shipibo), como un hecho histórico se considera que la Universidad de San Marcos haya permitido desde 1999 el ingreso libres a los indígenas amazónicas (10% del total) a diferentes escuelas, así en lingüística cada año ingresan un promedio de 3 alumnos. Pensamos que esto facilitará la educación superior, al regresar al lugar de origen ellos como profesionales investigarán, harán extensiva la tarea en zona aisladas de la capital: promoción de las lenguas, modernización o estandarización, desarrollar la lengua y cultura.

d. Elaboración

Es la etapa donde se afinará la sintaxis, la lengua será escrita con mayor precisión, rigurosidad y transparencia; puede estar en manos de maestros, poetas, escritores, pensadores, científicos. Es de índole más educativa.

Es la labor de afianzamiento de la lengua estándar y su modernización constante.

La lengua, al ser utilizada en la literatura y la ciencia, debe tener reglas comunes compartidas por todos los hablantes, como signo de identidad y signo de lealtad; como ya se ha decidido su estandarización supera las críticas, las academias preservan solidariamente, no con el fin separatista, sino de identidad y lealtad, ya los medios escritos recrean las escrituras como del quipu, de la quilca, de los tejidos donde permanece la escritura aimara, de manuscritos que transmiten una civilización con propia religión, cada vez más investigados por filólogos, historiadores y arqueólogos. Podemos agregar el cultivo artístico de la lengua (creación literaria).

Así, como decía Juan Carlos Moreno Cabrera, el origen de las grandes lenguas es muy humilde, no descartamos que después de varias generaciones algunas lenguas aborígenes puedan alcanzar un estatus de prestigio con la modalidad de refinamiento, precisión en la comunicación a través de Internet, TV, programas de multimedia, etc.

Conclusiones

1. La planificación lingüística y la política lingüística para algunos autores son sinónimos; en la medida en que hay más profundización, ambos conceptos se separan: uno, para la planificación consciente del desarrollo lingüístico y sociolingüístico de la comunidad de hablantes; y el otro, para las decisiones políticas en los asuntos lingüísticos de una comunidad.
2. Hay tipos, pasos, objetivos o metas que han sido señalados por los sociolingüistas.
3. Los movimientos reivindicatorios de los pueblos surgen porque el sistema educativo está al margen de la realidad del país.
4. El Perú es un espacio geográfico con diversidad lingüística; por eso la planificadores optan para el siglo XXI por una educación intercultural.
5. En política se prefiere hoy la educación intercultural para que todos nos conozcamos mutuamente, aprendamos a convivir y aportemos cada uno la riqueza de su diversidad; cada lengua, cada cultura encierra un tesoro y ofrece nuevas puertas de ingreso al presente y con una clave de acceso al futuro.

Referencias bibliográficas

- BAKERS Collin. (1993). 1997. *Fundamentos de educación Bilingüe y Bilingüismo*. Ed. Cátedra. Madrid.
- CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo. 1983. *Multilingüismo y defensa Idiomática*. CILA, doc. Trab.Nº. 46. Lima.
- COOPER, R. I. (1996). 1997. *La Planificación Lingüística y el cambio social*. Cambridge: University Press.
- GARVIN, Paul y Yolanda LASTRA de SUAREZ. 1974. *Antología de Estudios de Etnolingüística y sociolingüística*. U.N.A.M. México.
- GODENZZI, Juan Carlos. 1987. *Lengua, Cultura y Región*. Centro de Estudios Rurales "Bartolomé de Las Casas". Cuzco.

- HORNBERGER, Nancy H. (1988) 1989. *Haku yachaywasiman: La Educación bilingüe y el futuro del quechua en Puno*. Programa de Educación Bilingüe de Puno. Puno.
- HUAYHUA PARI, Felipe. 2001. *Gramática Descriptiva de la Lengua Aimara*. Arco Iris S.A. Lima.
- MORENO CABRERA, Juan Carlos. 2000. *La Dignidad e igualdad de las lenguas*. Alianza Editorial. Madrid.
- SIGUÁN, Miguel. 2001. *Bilingüismo y Lenguas en contacto*. Alianza Editorial. Madrid.
- STECKBAUER, SONJA M. 2000. *Perú: ¿Educación bilingüe en un país plurilingüe?* Iberoamericano, Frankfurt, Main. Madrid.